



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

ACTA CDU-035-2013
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO
VIERNES 01 DE NOVIEMBRE DE 2013

Reunido el Consejo Directivo Universitario (CDU) de la Universidad Nacional de Agricultura, en sesión extraordinaria N°. CDU-035-2013, siendo las 10:30 a.m., del día viernes 01 de noviembre de 2013, con la asistencia siguiente: **M.Sc Oscar Ovidio Redondo Flores**, Rector; **M.Sc. Víctor Javier Gonzales Santos**, Vicerrector Administrativo; **Ph.D. Carlos Manuel Ulloa Ulloa**, Secretario General; **Lic. Horacio Asterio Díaz Aguilera**, por el Departamento Académico de Estudios Generales; **M.Sc. Juan Alberto Chavarría Araujo**, por el Departamento Académico de Ingeniería Agrícola; **M.Sc. José Luis Castillo Lanza**, por el Departamento Académico de Investigación y Extensión Agrícola; **Lic. Leslie Waleska Escobar**, por el Departamento Académico de Economía agrícola; **Ing. Marcio Barahona**, representante de AGENAH; **Mariano Francisco Sobalbarro Figueroa** representante de la carrera de Ingeniería Agronómica; **Edgar Roberto Cacho Medina** representante de la carrera de Recursos Naturales y Ambiente; **Ruben Adonays Flores Flores** representante de la carrera de Tecnología Alimentaria; **David Antonio Cantarero** representante de la carrera de Medicina Veterinaria y **Joel Alexander Rodríguez** representante de la carrera de Administración de Empresas Agropecuarias, se trató lo siguiente:

Punto Uno: Comprobación del quórum, apertura de la sesión.

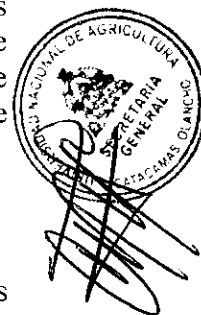
Habiéndose confirmado el quórum, con la presencia de trece de los dieciocho miembros acreditados ante el Consejo Directivo Universitario, el Señor Rector, declaró abierta la sesión a las 10:30 a.m.

Punto Dos: Lectura y aprobación de la agenda.

Se trató la siguiente agenda:

AGENDA

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación de la agenda.
3. Aprobar modificación presupuestaria por traslados.
4. Dejar sin efecto resolución CDU-012-2013 y CDU-014-2013, referente a la modificación presupuestaria para pago de personal.
5. Autorización de pago de facturas de alimento por valor superior a los Lps. 100,000.00, con valides para la gestión 2013.
6. Aprobar modificación del techo autorizado a la Rectoría para la contratación de bienes y servicios.





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

7. Aprobar presupuesto 2014.
8. Aprobar modificación presupuestaria por traslado del objeto 12100 a objetos del gasto de los grupos 20000, 30000 y 40000, financiado con recursos propios.
9. Actualización de resolución CDU-006-2011, respecto a la asignación de saldos para el uso de telefonía celular.
10. Cierre de la sesión.

Punto Tres: Aprobar modificación presupuestaria para traslados.

El Vicerrector Administrativo mencionó que con el propósito de atender prioridades institucionales y para evitar sobregiros en distintas estructuras presupuestarias, se solicita aprobar:

- a) Modificación del presupuesto pos traslados entre objetos del gasto de los grupos 20000, 30000 (excepto 21100, 21200, 21300 y 21420), entre categorías del mismo programa, por un monto de L. 16,889,671.00 (DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100).
- b) Modificación del presupuesto por traslados entre objetos de los grupos 10000, 40000 y 50000, manteniendo equilibrio dentro de cada grupo, afectando categorías del mismo programa, por un monto de L. 21,861,637.00 (VIENTIUN MILLONES OCHOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTO TREINTA Y SIETE CON 00/100).

Después de una amplia explicación por parte del vicerrector administrativo, el Rector realizó la siguiente propuesta:

- a) Modificación del presupuesto pos traslados entre objetos del gasto de los grupos 20000, 30000 (excepto 21100, 21200, 21300 y 21420), entre categorías del mismo programa, por un monto de L. 16,889,671.00 (DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100).
- b) Modificación del presupuesto por traslados entre objetos de los grupos 10000, 40000 y 50000, manteniendo equilibrio dentro de cada grupo, afectando categorías del mismo programa, por un monto de L. 21,861,637.00 (VIENTIUN MILLONES OCHOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTO TREINTA Y SIETE CON 00/100).

Dicha propuesta fue secundada por el M.Sc. Víctor Gonzales.

La votación se llevó a cabo, aprobándose la propuesta por unanimidad.

Resolución CDU-023-2013. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE:

- a) Modificación del presupuesto pos traslados entre objetos del gasto de los grupos 20000, 30000 (excepto 21100, 21200, 21300 y 21420), entre categorías del mismo programa, por un monto de L. 16,889,671.00 (DIECISEIS MILLONES





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100).

- b) Modificación del presupuesto por traslados entre objetos de los grupos 10000, 40000 y 50000, manteniendo equilibrio dentro de cada grupo, afectando categorías del mismo programa, por un monto de L. 21,861,637.00 (VIENTIUN MILLONES OCHOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTO TREINTA Y SIETE CON 00/100).

LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

Punto Cuatro: Dejar sin efecto resolución CDU-012-2013 y CDU-014-2013, referente a la modificación presupuestaria para pago de personal.

El Señor Rector manifestó que de acuerdo a consultas realizadas estas resoluciones deben quedar sin efecto. Posteriormente le cedió la palabra al Vicerrector Administrativo, Lic. Víctor Gonzales, quién explicó que las modificaciones a las que hacen referencia las resoluciones CDU-012-2013 y CDU-014-2013 no se registraron en finanzas por lo que solo quedo como una autorización del CDU para realizar dicho pago. Además mencionó que de acuerdo a Finanzas se puede pagar del objeto 11100 el personal que en el 2013 paso de contrato a permanente.

Posteriormente el señor Rector presentó la siguiente propuesta: Dejar sin efecto resolución CDU-012-2013 y CDU-014-2013, referente a la modificación presupuestaria para pago de personal.

Dicha propuesta fue secundada por el M.Sc. Víctor Gonzales.

La votación se llevó a cabo, aprobándose la propuesta por unanimidad.

Resolución CDU-025-2013. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Dejar sin efecto resolución CDU-012-2013 y CDU-014-2013, referente a la modificación presupuestaria para pago de personal. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

Punto Quinto: Autorización de pago de facturas de alimento por valor superior a los Lps. 100,000.00, con valides para la gestión 2013.

El Vicerrector administrativo manifestó que dando cumplimiento al artículo 52 del Reglamento del estatuto, solicita al CDU aprobar el pago de varias compras efectuadas entre el 1 de enero y 31 de octubre del 2013, que debido a que eran emergencias solamente se comunicó al CDU sin ser aprobadas previamente.

Después de una amplia discusión el Rector presentó la siguiente propuesta: Aprobar el pago de facturas de alimento por valor superior a los Lps. 100,000.00 realizadas desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre en la gestión 2013.

Dicha propuesta fue secundada por el M.Sc. Víctor Gonzales.

La votación se llevó a cabo, aprobándose la propuesta por unanimidad.





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Resolución CDU-026-2013. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Dejar sin efecto resolución CDU-012-2013 y CDU-014-2013, referente a la modificación presupuestaria para pago de personal. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

Punto Seis: Aprobar modificación del techo autorizado a la Rectoría para la contratación de bienes y servicios.

El Rector mencionó que como este punto implica modificación del estatuto quedará pendiente y se le solicitará a la abogada Iris Rivera, apoderada legal, que analice la propuesta para tener un mejor fundamento y que emita el dictamen respectivo.

Punto Siete: Aprobar presupuesto 2014.

El Vicerrector Administrativo explicó que el artículo 9, incisos f4 y f5 del reglamento del Estatuto de la Universidad establece que es potestad del CDU aprobar el Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto, por lo que la Rectoría somete a consideración del CDU el plan operativo anual y su respectivo presupuesto para el ejercicio fiscal 2014, para su posterior aprobación.

Además brindó una amplia explicación sobre el presupuesto 2014, detallando como está financiado y en que se utilizarán los fondos contenidos en dicho presupuesto, el cual asciende a Lps. 315,427,637.00 (Trescientos quince millones cuatrocientos veintisiete mil seiscientos veintisiete lempiras).

El señor Rector manifestó que este es el presupuesto que se envió a la Secretaría de Finanzas pero se tienen varios proyectos que serán presentados en el congreso nacional y con su aprobación lograríamos aumentar el presupuesto 2014.

Después de una profunda discusión el señor Rector presentó la siguiente propuesta: Aprobar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2014.

Dicha propuesta fue secundada por el M.Sc. Víctor Gonzales.

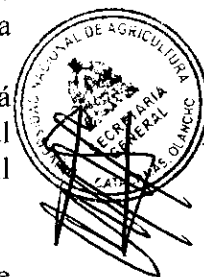
La votación se llevó a cabo, aprobándose la propuesta por unanimidad.

Resolución CDU-027-2013. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto 2014. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

Punto Ocho: Aprobar modificación presupuestaria por traslados del objeto 12100 a objetos del gasto de los grupos 20000, 30000 y 40000, financiado con recursos propios.

El Señor Rector manifestó que este préstamo de aproximadamente trece millones de lempiras que se pasaron de del renglón 12100 a los grupos 20000, 30000 y 40000 es para cubrir el pago de personal por contrato, aclarando que no afecta en nada el presupuesto. Además mencionó que este tipo de modificaciones no solamente deben aprobarse por el CDU sino que también por la SEFIN.

Después de una amplia discusión, el señor Rector presentó la siguiente propuesta:





REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Aprobar modificación presupuestaria por traslados del objeto 12100 a objetos del gasto de los grupos 20000, 30000 y 40000, financiado con recursos propios.

Dicha propuesta fue secundada por el M.Sc. Víctor Gonzales.

La votación se llevó a cabo, aprobándose la propuesta por unanimidad.

Resolución CDU-028-2013. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Aprobar modificación presupuestaria por traslados del objeto 12100 a objetos del gasto de los grupos 20000, 30000 y 40000, financiado con recursos propios. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

Punto Nueve: Actualización de resolución CDU-006-2011, respecto a la asignación de saldos para uso de telefonía celular.

El señor rector manifestó que en reunión CDU-006-2011 se aprobó la asignación de saldos para uso de telefonía celular a los miembros de la Rectoría, los cuales debían ser liquidables. Sin embargo, para el año 2013 el gobierno prohibió este tipo de asignaciones por lo que fueron suspendidas.

También mencionó que el congreso nacional interpretó el artículo No. 96 de la ley que prohibía el pago de telefonía móvil, habilitando este tipo de asignaciones a partir del 14 de junio del 2013, fecha en que fue publicada la enmienda en la Gaceta. Además recalcó que dado que la ley de equidad financiera no exige, que la asignación para sufragar gastos en telefonía móvil sea liquidable, se solicita suspender la referida exigencia.



Después de una amplia discusión el señor Rector presentó las siguientes propuestas:

1. Reconsiderar el acta CDU-006-2011 para que los fondos asignados al uso de telefonía celular a los miembros de la Rectoría no sean liquidables.
2. Asignar los fondos mensuales para el uso de telefonía celular a los miembros de la Rectoría a partir de la fecha de publicación del decreto No. 87-2013 en el diario oficial La Gaceta, de acuerdo al siguiente cuadro.

Cuadro 1. Descripción de los miembros de la Rectoría

Nombre	Cargo	No. teléfono de línea autorizada	Asignación mensual
Oscar Ovidio Redondo Flores	Rector	98661920	\$ 175.00
Marlon Oniel Escoto Valerio	Vicerrector Académico	99695084	\$ 150.00
Victor Javier Gonzales Santos	Vicerrector Administrativo	32800618	\$ 150.00
Carlos Manuel Ulloa Ulloa	Secretario General	96570746	\$ 150.00

Dichas propuestas fueron secundadas por el Lic. Víctor Gonzales.

La votación se llevó a cabo, aprobándose las propuestas por unanimidad.



REPUBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
Catacamas, Olancho

Resolución CDU-029-2013. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Reconsiderar el acta CDU-006-2011 para que los fondos asignados al uso de telefonía celular a los miembros de la Rectoría no sean liquidables. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

Resolución CDU-030-2013. El Consejo Directivo Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura, RESUELVE: Asignar los fondos mensuales para el uso de telefonía celular a los miembros de la Rectoría; \$175.00 (Ciento setenta y cinco dólares) al Rector, y \$150.00 (Ciento cincuenta dólares) al Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo y Secretario General, a partir de la fecha de publicación del decreto No. 87-2013 en el diario oficial La Gaceta. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

Punto Diez: Cierre de sesión.

Sin más que tratar el Rector cerró la sesión siendo las 1:15 p.m.

M.Sc. Oscar Oviño Redondo Flores
Rector



Ph.D. Carlos Manuel Elloa Ullón
Secretario General

